PRECIOS DE SUSCRICION.

TA MANAGERIA SILLAGUAN AND THE SILLAGUAN AND THE

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCPICION

MADRID: Officines. Reina, 14, 1.°, principal inquierda, y en las librerias principales.
PROVINCIAS: En las principales librerias.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y
anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerias.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

(16 DE JUNIO.)

La discusion política iniciada en el Congreso hace dos dias, ha terminado hoy, dejsudo tras sí un recuerdo imperecedero en los anales del Parlamento. La respetabilidad de los oradores que en ella tomaron parte, la importancia del asunto objeto de la liza, la rudeza con que se defendieron los combatientes, y el interés siempre subido de la opinion, que se manifestaba á medida que el debate cobraba vuelos, han hecho que se considere esta discusion, dentro de los límites de su brevedad notoria, como una de las más tempestuosas, más notables y más accidentadas que de seis años á esta parte se han presenciado en el Congreso.

Caldeada la atmósfera política por la irritabilidad que el Gobierno produce en la opinion obstinándose en prolongar, hasta Dios sabe cuando, los dias de su existencia, era natura que al sobrevenir el choque fuera éste violento. Eranecesario que ántes de terminarse esta legislatura se escuchara la voz de la opinion, saliendo de los labios de los oradores oposicionistas para condenar, en nombre del país, esta politica irreflexiva y ciega, que así nos lleva de precipicio en precipicio, hasta sepultar la patria en un abismo de desventuras. Se hacia, en fin, de absoluta necesidad exponer de nuevo ese eterno memorial de agravios que el interés público tiene derecho á presentar á los altos poderes en contra de la política dominante. I cumplido este deber hasta el exceso, como lo han cumplido los oradores de oposicion, el debate ha terminado, desprendiéndose de todas sus conclusiones una suprema verdad, harto tiempo negada por el Gobierno, pero que se presentia no obstante en el espíritu de su política. Consiste esta verdad en saber que la situacion que preside el Sr. Cánovas, traspasando los linderos de las ideas liberales, ha entrado á campo atraviesa por la senda del ultramontanismo.

No vamos á reseñar, porque tiempo y espacio nos faltaria para ello, todas las peripecias, accidentes y detalles de la sesion de hoy. Una sesion que sostienen y avivan con el fuego de la palabra los Sres. Sagasta, Alonso Martinez, Cánovas y Pidal, no se presta muy fácilmente á ser contada en los estrechos límites de un artículo de periódico. Ocupándonos del Sr. Sagasta diremos, que en la tarde de hoy, lo hemos encontrado inmenso en su elocuencia, y demostrando aquella energía y virilidad tribunicia, que desde antiguos tiempos constituye en nuestro respetable amigo el más preciado estima de sus glorias parlamentarias. Fuerte con su derecho, amparado en la verdad de sus doctrinas, y frente á frente de un poder que se declaraba reaccionario, el Sr. Sagasta libró en la tarde de hoy una gran batalla que no podrán ménos de agradecerle todos los hombres liberales. «Entre la Monarquía absoluta y la república liberal, yo opto por esta última,» decia el Sr. Sagasta; y esta declaracion, acogida entre una salva de aplausos, parecia ser el eco de la voz de un país que há largo tiempo que ha roto con los moldes de las sociedades antiguas, para vivir la vida de la civilizacion y del progreso.

Del discurso del Sr. Alonso Martinez bien puede decirse que ha sido un curso de sistema constitucional, comparado con el Gobierno del Sr. Cánovas, y con los resortes que este señor pone en práctica para prolongar su estancia al frente de los destinos públicos. Grave en las formas y austero en la palabra, el Sr. Alonso Martinez estuvo á la altura de sus superiores conocimientos, y en vano el Sr. Cánovas trató de contestarle, porque no hay talento posible que pueda salir victorioso cuando se encuentra á su paso con los graves renuncios y las cojidas parlamentarias en que se vió preso el Sr. Cánovas en la tarde de hoy. A esta causa se debe, en nuestro concepto, que si bien el señor presidente del Consejo tuvo, como por lo general le pasa, momentos felices de elocuencia, hecho abstraccion de estes períodos en que la verdad deja su puesto al sofisma, y la razon se sustituye por las capciosas reticencias, todo lo que dijo el Sr. Cánovas, bien considerado no pasa de ser mas que una eterna contradiccion, un tejer y destejer de ideas y pensamientos, que recuerdan la histórica tela de Penélope. El señor presidente del Consejo, en su discurso y en las consignientes rectificaciones, defendió la república, la monarquia absoluta, la monarquia templada, el sistema constitucional, el predominio de los Parlamentos sobre la Corona, el predominio de la Corona sobre los Parlamentos, la necesidad de las crisis constitucionales, el interés de los monarcas en no provocar más crisis que las que naturalmente sean producidas en los Parlamentos, y no sabemos, porque hemos perdido la euenta, cuántas cosas más. En resumen, el discurso del Sr. Canovas es un verdadero mosáico político donde hay opiniones para todos los gustos.

Sin duda atendiendo á esta circunstancia creyó el Sr. Pidal, aceptando tan sólo de lo que dio el Sr. Cánovas, lo que aprovechaba á sus fines, que bien podía defender al Ministerio, y hasta

llamarle correligionario, y así se explica que se haya levantado á declarar su adhesion á la proposicion del Sr. Sanchez Bedoya, llamando á las honradas clases carlistas para que vinieran gustosas á ofrecer su apoyo á la política del señor Cánovas. Las palabras del Sr. Pidal ultramontano enrage en defensa del Gobierno, provocaron por parte del Sr. Sagasta, apóstrofes brillantísimos, pero la mayoría en cambio los aplaudió con más frenesí, que había aplaudido al Sr. Cánovas.

Dícese que este sentimiento espontáneo de la mayoría ha sido obra de la irreflexion, y que á estas horas hay muchos ministeriales que no se avienen á tener por correligionario al Sr. Pidal. Ignoramos la verdad del disgusto, pero si fuera cierto, aconse aríamos á la mayoría que no se sublevase ante los resultados de la lógica, porque dada la política del Sr. Cánovas, es tan natural que el elemento ultramontano venga á la situacion, como es natural que los rios lleven sus aguas al Océano.

Despues del incidente del Sr. Pidal, se votó por doscientos cuarenta y seis votos la proposicion del Sr. Sanchez Bedoya. Están, pues, de enhorabuena los ultramontanos, y en tal concepto, felicitamos á El Siglo Futuro.

Algun dia habia de ser en que, sin necesidad de guerras civiles y de desangrar al país, gobernasen con todo reposo.

BANDERA CONTRA BANDERA.

Ya nos hallamos en el punto más culminante de la crisis política que desde hace meses empezó á desarrollarse rápidamente, y con caractéres de inmensa gravedad. Ya los campos políticos se hallan percfetamente deslindados. Desde ayer sabe el país donde se halla enarbolada la bandera de reaccion, del oscurantismo, del retroceso más peligroso y temerario, y dónde y por quién se tremola resueltamente la bandera del salvador progreso y de la libertad. La bandera de la reaccion en el campo ministerial y en manos del Gobierno, apoyada y defendida por los moderados, por los ultramontanos y por los carlistas; la bandera de la libertad desplegada al viento por el ilustre jefe de nuestro partido, Sr. Sagasta, y defendida por la izquierda monárquica y por todas las fuerzas liberales del país.

Toda nebulosidad ha desaparecido. El incidente con que terminó la sesion de ayer en el Congreso, ha venido á presentar la sintesis de todo este corto, pero laborioso período parlamentario, en que los elementos políticos se han concentrado para llegar pronto, y sosteniendo viva y ardiente lucha, á la deseada solucion de esta gravísima crisis que no puede prolongarse por mucho tiempo.

El Sr. Cánovas, en medio de sus contradictorias afirmaciones, por cima siempre de esas extrañas teorías que para defender el poder à todo trance se ha visto obligado à sostener, dejaba percibir bien delineada su constante tendencia á la reaccion, y sus vehementes deseos de obtener el resuelto apoyo de los elementos más opuestos á la libertad. Marchaba, pues, decididamente hácia la derecha, complaciéndose en la defensa de aquellos principios que, como el de la Monarquía de derecho divino, que anula el de la soberania de la nacion, podian ser más simpáticos á las fracciones reaccionarias. Y ya en ese camino, ya seguro de ese deseado apoyo, quiso hacer ostentoso alarde de aquella tendencia encomendando la defensa de la proposicion de confianza que en las últimas sesiones se ha debatido, á un nuevo afiliado á la mayoría procedente del moderantismo histórico. Y ese representante de la mayoría y de la política del Gobierno, no renunció á ninguno de sus principios, y el Gobierno no protestó, y la mayoría aplaudió al moderado histórico. Con razon, pues, decia ayer el Sr. Sagasta que debia desaparecer el nombre de liberalconservador, y ser sustituido por el de moderado, porque moderado se declaraba el Gobierno y su partido.

Pero no bastaba esto, convenia sin duda al Gobierno y à sus nuevos partidarios enarbolar resueltamente la bandera de la reaccion, y con ella se presentó lanzando violento reto à la minoría liberal, el representante del partido tradicionalista, el ultramontano Sr. Pidal. Con esa bandera y con sus principios de siempre tomó puesto en el campo ministerial, y aplaudió frenética la mayoría y tampoco protestó el Gobierno. ¿Qué más! El partido conservador carece de masas, es repulsivo à las clases populares, y masas le ofreció el Sr. Pidal de aquellas que en las montañas de Aragon, Navarra y Cataluña por tantos años han luchado contra

la libertad, y tanta sangre y tantas desdihoas han costado á la patria.

Y aplaudió la mayoría, y el Gobierno permaneció silencioso y satisfecho.

Pero un hombre politico, verdadera encarnacion del ordenado progreso y de la libertad, el constante defensor de las patrias libertades, el que ha sabido defenderlas ora contra los embates del despotismo, ora contra el desbordamiento de la demagogia, el Sr. Sagasta, se levantó á protestar contra aquellos aplausos y contra ese silencio del Gobierno, y tremolando la bandera de la libertad, combatió enérgicamente la tendencia del acte por el Sr. Pidal realizado Y lo combatió con brillantes apóstrofes, con una elocuencia arrebatadora, con entusiastas declaraciones, que arrancaron nutridos aplausos de la minoría liberal y de las tribunas, y en alguna ocasion, hasta de la mayoria, porque hasta á la mayoria y al Gobierno logró dominar el viril defensor de la libertad.

¿Qué piensa el Gobierno? ¿A dónde va desatentado? Pues qué, un Gobierno constitucional, un Gobierno parlamentario, ¿puede admitir el apoyo del ultramontanismo y de los defensores de la monarquía absoluta, que áun repudiando la de D. Cárlos, vengan con sus principios á reconocer la de D. Alfonso? ¿Puede de esa manera convertir la monarquía constitucional en monarquía

Toda la España liberal combatiria esa liberticida aspiracion. La Monarquia de don
Alfonso XII representa la idea liberal, y sólo
la idea liberal puede darla vigor y vida. ¿Se
pretende señalarla nuevo rumbo? ¿se intenta confundirla con la monarquía defendida
en las montañas vascas y catalanas? Pues
los que tal intenten conspirarán contra esa
monarquía, y conspirarán contra la paz y
el bienestar del país, arrojando en su seno
la tea de las asoladoras guerras civiles.

El Sr. Cánovas pretende elevar el principio monárquico sobre todo otro principio; la monarquía sobre la libertad, y de esa manera hiere profundamente à la monarquía que aspira à consolidar. El partido constitucional-liberal, verdaderamente progresista, ama á la libertad y aspira á identificarla con la monarquia, porque considera que con esa forma de Gobierno la libertad puede desarrollarse más ordenadamente y con mayor vigor. La monarquia identificada con el pueblo y en perfecta armonía con sus derechos, puede fácilmente consolidarse. En todo caso, nuestro partido nunca abandonará á la libertad por ningun otro principio ni por ningun otro interés.

El reto, pues, está lanzado, y el guante recogido. Nosotros estamos dispuestos á defender constantemente y con toda energía á la libertad, y á combatir sin tregua ni descanso á ese Gobierno, apoyado por los elementos más reaccionarios, que en tan inminente peligro pone á las instituciones representativas.

MOVIMIENTO POLITICO.

Muchos ministeriales y especialmente bastan. tes húsares no ocultaban ayer su disgusto al ver la actitud del Sr. Pidal y el eco que hallaron sus palabras en alguna parte de la mayoría.

En vista de esto no seria extraño que adoptasen una determinación que no dejaría de tener trascendencia para la vida del actual Gabinete.

El resultado de la votacion de ayer habrá convencido á los ministeriales de que los cálcu-

los del Sr. Sagasta eran perfectamente exactos.

Despues de tantos esfuerzos, tantos llamamientos y á pesar del lastre moderado y ultramontano que ha venido á completar la carga del buque conservador, los votos que el Gobierno ha conseguido alcanzan á la cifra de 246, es decir cuatro ménos de los que había previsto el Sr. Sagasta en su discurso de la reunion de las minorías.

El Sr. Romero Robledo es aficionado á personalizar las cuestiones pero siempre que provoca
un debate de este género sale mal parado. La
historia del Sr. Romero Robledo no es de las
que mejor resisten el escalpelo de la crítica.
Ayer por ejemplo hubo de recordarle el señor
Sagasta la fecha en que el ministro de la Gobernacion dió al olvido sus aficiones revolucionarias. Y resultó que el Sr. Romero al dejar de
ser ministro de D. Amadeo de Saboya comenzó
á sentir simpatías por la Restauracion. Aquí no
son de extrañar las simpatías sino el momento
de sentirlas.

El ministro de Hacienda declaró ayer en el Senado, que el 114 que había de pagarse en el

año que viene al consolidado, y medio por ciento á las amortizables, se satisfará con igual facilidad con que viene satisfaciéndose el 1 y el 2 por 100 que hoy devengan los expresados valores.

Ciertamente que los deseos del ministro de Hacienda serán de pagar todas las obligaciones del Tesoro, pero si hoy cuesta tanto y se pagan con tanta lentitud los semes res, vencidos, no sabemos con qué recursos se cuenta para el aumento de los intereses y esto era lo que creemos debia haber expresado el ministro, por que eso de ofrecer es un sistema ya gastado y que no produce resultados.

Hoy se necesitan préstamos y elevar la deuda flotante para salir del dia, los semestres vencidos no están satisfechos en su totalidad y el déficit de los presupuestos alcanza no escasa cifra, de manera que el aumento de los intereses, elevará los descubiertos y se tendrá que acudir al crédito para salir adelante: así que las declaraciones del Sr. Cos-Gayon, que tanto han agradado á La Epoca, no son en verdad una garantía del cumplimiento de los compromisos que hay que atender.

El Sr. Estruch y Ferrer, senador por la provincia de Barcelona, celoso en todo lo que se refiere á los intereses de la misma, excitó en la sesion de anteayer al señor ministro de Fomento para que se proceda en breve á la reconstruccion de un puente sobre el Llobregat, que con verdadero anhelo desean los habitantes de aquella comarca, y que es de gran necesidad.

El Sr. Lasala declaro que tendría mucho gusto en contribuir á que se realizas: la peticion del Sr. Estruch y Ferrer.

Las retóricas del Sr. Cánovas son peligrosas, tan peligrosas, que en lo sucesivo habrá que exigir del Sr. Cánovas que firme cuanto diga y prometa como hombre público. El Sr. Cánovas profesa la teoría de que retóricas posteriores niegan las anteriores. Para defenderse contra esta teoría no queda otro recurso que la presentacion de documentos. Vervi gratia, una carta como la que ayer exhibió el Sr. Alonso Martinez.

La sesion que ayer celebró el Senado estuvo dedicada á la discusion del presupuesto de gastos de la Península.

Con motivo de una pregunta del señor marqués de Casa Jimenez, declaró el señor ministro de Hacienda que en el presupuesto de 1881 82 se aumentarian las cantida les destinadas al pago de intereses de la Deuda, y añadió que era en él una resolucion inquebrantable mantener todo lo dispuesto en la ley de Junio de 1876, y otras posteriores relativas á este

asunto. La seccion tercera fué combatida por nuestro distinguido amigo Sr. Maluquer, el cual empszó su notable discurso lamentando la precipitacion con que se llevan los presupuestos al Senado, como si las discusiones de este Cuerpo no tuvieran importancia alguna. Se condolió de que la falta de seguridad individual sea un obstáculo para que los capitales acudan á la realizacion de tantas obras públicas como necesita España para poder figurar entre las naciones más adelantadas de Europa. Examinó los presupuestos parciales de los ministerios, y ocupándose especialmente del de Gracia y Justicia, hizo atinadisimas observaciones acerca del criterio de este Gobierno, que á fuerza de castigar delitos por medio de los consejos de guerra, va á hacer necesaria la supresion de aquel minis-

El senador constitucional demostró ayer, como siempre que hace oir su voz en el Senado, un sentido práctico y una rectitud de intenciones, que son tan dignas de ser imitadas como de encontrar eco en el seno de gabinetes ménos aferrados que el actual á sus particulares teorías de gobierno.

La mayoría actual es capaz de aplaudir cualquier cosa que salga de labios de los ministros y protestar contra lo que digan las oposiciones aunque sean verdades de á folio. Pronuncia un discurso el Sr. Sagasta y se irrita la mayoría. Combate ese discurso el Sr. Cánovas y la mayoría aplaude. Rectifica el Sr. Sagasta y la mayoría se revuelve airada, pero el Sr. Sagasta en la rectificacion da, como vulgarmente se dice, una gran cogida al Sr. Cánovas. Este tiene que reconocer su error y la mayoría aplaude.

Si quieren ver nuestos lectores demostrado lo que acabamos de decir, lean el extracto de la sesion de ayer, y allí encontraran que lo afirma do por el Sr. Sagasta en materia electoral tuvo que reconocerlo el Sr. Cánovas despues de haberlo combatido. En compensacion á esta y otras cogidas, le quedan al presidente del Consejo de ministros los aplausos de la mayoría. Es verdad que gran parte de ella aplaudió al Sr. Sagasta cuando era ministro, y volveria á aplaudirle si volviera al poder, con el mismo entusiasmo é igual conviccion. De suerte que la compensacion que le queda al Sr. Cánovas es poca cosa.

Mas cogidas del Sr. Cánovas.

Nos referimos á las que hubo dedarle le se-

nor Alonso Martinez. En suelto aparte hablamos de una carta leida por el Sr. Alonso Martinez para demostrar que redactó la base 11 del
Código fundamental. Habíalo negado el Sr. Cánovas olvidándose de una carta que escribiera
allá por los dias en que se confeccionaba el proyecto de Constitucion. El Sr. Alonso Martinez
leyó la carta del Sr. Cánovas, y éste hubo de recoger velas.

Otra cogida. Anteayer defendió el Sr. Cánovas la monarquía de derecho divino, ayer hizo lo propio, y mañana Dios dirá. Pero á más de esto, afirmó que nunca habia transigido con las monarquías electivas. El Sr. Alonso Martinez se encargó de recordarle que habia redactado un manifiesto encaminado á formar el partido conservador de la dinastía de Saboya.

Otra cogida relacionada con la anterior. El senor Cánovas declaró anteayer que un poder cualquiera se legitimaria prestando grandes servicios al país. Combatiendo la internacional, apuntó el Sr. Cánovas la misma idea.

Pinalmente, el Sr. Cánovas se mostraba escandalizado de lo que habia dicho del cuerpo electoral el Sr. Alonso Martinez. Este leyó varios párrafos de discursos del Sr. Cánovas, en los cuales hacía las mismas afirmaciones que el Sr. Alonso Martinez, respecto del cuerpo electoral. De suerte, que con estas cogidas y los comentarios que siguieron á ellas, y la cogida que le dió el Sr. Sagasta que en otro suelto mencionamos, quedó lucido el Sr. Cánovas.

Sentimos no poder comentar por falta de espacio las elecuentes rectificaciones del Sr. Sagasta al discurso del presidente del Consejo.
En el extracto de la sesion las publicamos integras, y sobre ellas llamamos la atencion de
nuestros lectores.

Monarquías constitucionales, monarquías parlamentarias, monarquías liberales y no sabemos qué otras monarquías, mencionó ayer el Sr. Cánovas, todas distintas. Olvidóse de la monarquía que defiende el Sr. Pidal, y que aceptará probablemente el Sr. Cánovas. ¿Dónde habrá encontrado el Sr. Cánovas el modelo de las monarquías parlamentarias, en las cuales son propuestos siempre por el Parlamento los ministros? De seguro que no presenta un solo ejemplar que le saque del embrollo en que se metió ayer.

La Gaceta de ayer publica el real decreto disponiendo que el dia 30 de los corrientes se abra pública suscricion para negociar 520.500 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, importantes 260.250.000 pesetas nominales.

El tipo fijo de negociacion es el de 83 por 100 del valor nominal de los billetes.

La suscricion se abrirá dicho dia 30 en el domicilio del Banco Hipotecario de España, en el del Banco de Castilla, en el del Banco Hispano Colonial en Barcelona y en los demás puntos de España ó del extranjero que el Gobierno determine, y quedará cerrada en el mismo dia á las doce de la noche.

La suscricion total queda desde luego garantizada al Tesoro de Cuba por el Banco Hispano Colonial.

El dia 8 de Julio próximo se adjudicarán los billetes que correspondan á cada suscritor, haciéndose el correspondiente prorateo si la suscricion excediese de 620.500 billetes.

La forma de pago será: 20 por 100 en el acto de la suscricion.

o por 100 en el acto de la suscricio
o » el 31 de Julio próximo.

» el 31 de Agosto próximo.
 » el 30 de Setiembre próximo.

83 por 100.

A cuenta de este último plazo se admitirá en pago el importe del primer cupon de los billetes hipotecarios.

Los suscritores padrán realizar los plazos á que se refiere el artículo anterior en efectivo ó en pagarés expedidos por el ministerio de Ultramar, ó en letras del mismo á cargo de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, haciéndose en este caso el descuento de los efectos á razon de 6 por 100 anual por los dias que les falte hasta su vencimiento. Los suscritores podrán anticipar los plazos, y en este caso tendrán derecho al abono de intereses á razon de 6 por 100 anual.

Dadas estas condiciones, que en extracto publicamos, teniendo en cuenta el interés que dejan los demás valores cotizables y la abundancia de capitales en todos los mercados, es de suponer que la suscricion se cubrirá con exceso.

CÓRTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 16 de Junio de 1880.

Abierta á la dos, bajo la presidencia del senor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia en las tribunas; los escanos casi desiertos; ningun ministro ocupa el

banco azul).

El señor conde de CAMPO GRANDE presen-

ta una exposicion que pasa á la comision de peticiones). (El señor ministro de la Gobernacion ocupa

el banco azul). Entrase en la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre la proposicion de no

ha lugar a deliberar.

El Sr. SAGASTA: Si yo tomara hoy, señores diputados, por primera vez parte en este debate, ya comenzaria por felicatarme de la resurreccion del parti do moderado, porque me custan las situaciones claras y definidas. Ante el partido liberal en este sitio, está ahí el partido conservador junto, es decir, el partido moderado. Y digo esto, porque para inspirar, para dirigir las mayorías en ambos Cuerpos Colegisladores con los moderados, son los ultramentanos los que lo hacen. Las mayorías puras de esta situacion, aquellas que dirige muy singularmente el señor ministro de la Gobernacion, por lo visto ya no sirven mas que para votar. Pero como yo no tomo parte por primera vez en este debate, y no tengo derecho mas que para rectificar, y no quiero salirme del reglamento, voy á limitarme á las rectificaciones que tengo que hacer.

El señor presidente del Consejo de ministros. entre sus muchas y distinguidas cualidades, tiene la singular habilidad de tomar los argumentos de su contrario, modificarlos, exagerarlos, cambiarlos por completo á fin de tener luego el gusto de destruirlos y sacar de ellos consecuencias que no podria deducir seguramente, si los argumentos los tomase integros, tal como su

Digo esto, porque de los argumentos que yo hice respecto del origen del sistema representativo en este país, ha sacado deduciones que no podría sacar seguramente si hubiera tomado mi argumento tal como yo lo hice. Yo decia que el vicio del sistema representativo en este país dependia principalmente del mal estado en que se encontraba el cuerpo electoral, del abatimiento que venía sufriendo, y sobre todo del abuso que hacen los Gobiernos de ese abatimiento.

adversario los expone.

De manera que yo decia: «No hay que esperar del cuerpo electoral la regeneracion del sistema representativo, porque el cuerpo electoral está muy abatido y los Gobiernos abusan de ese abatimiento, y ante la mirada airada del Gobierno, el cuerpo electoral no puede resistir, tiene que

plegarse á su voluntad.» Yo no he dicho nunca, lo ha dicho alguna vez el señor presidente del Consejo, que no hubiera cuerpo electoral en España, lo cual quiere decir que el cuerpo electoral español no tiene conciencia, que el cuerpo electoral español no es capaz, ni puede tener jamás independencia y dignidad. Y no es eso seguramente: es que se arma una máquina de tal naturaleza, que es irresistible para el cuerpo electoral. Se nombran los gobernadores, no escogiendo aquellos hombres de mayores conocimientos en la administracion, sino aquellos que hayan dado pruebas en otras ocasiones de ser buenos agentes electorales.

Se nombran administradores económicos ó se sostienen los que hay, no eligiendo à aquellos que administran bien ó que dan más rendimientos á la Hacienda sin grandes gravámenes para los pueblos, sinó á aquellos que manejan mejor el expediente y lo tienen preparado á fin de que sirva para las elecciones: se nombran los jueces municipales, no para que sean tales jueces, sinó para que sirvan de agentes electorales, y por eso, aun cuando su nombramiento corresponde á los presidentes de las Audiencias, se hace por indicaciones del ministro de la Gobernacion, que no debe tener que ver nada con los jueces municipales; se eligen los ayuntamientos, en cuyo acto no debiera intervenir el Gobierno para nada, dejando á los pueblos que eligiesen los administradores que tuvieran por conveniente para intervenir en las elecciones de diputados á Córtes, y son concejales aquellos que mejor pueden servir en la cuestion electoral; y donde corresponde al Gobierno el nombramiento de alcaldes, que es en casi todos los pueblos, segun la ley de Ayuntamientos de esta mayoría y de este Gobierno, que no es seguramente la nuestra. se nombran alcaldes, no á los concejales que tienen más influencia natural, á aquellos que han dado pruebas de ser más honrados y mejores patricios, sino aquellos que pueden servir mejor al Gobierno en la cuestion electoral; se interviene en las Diputaciones provinciales en el mismo sentido, para que los diputados que tienen que administrar bien y honradamente los intereses de la provincia, administren y hagan bien las elecciones para el Gobierno; se nombran las comisiones permanentes de las Diputaciones, siempre con el mismo criterio; se nombran presidentes de las Diputaciones de la misma manera; en una palabra, toda la administracion está preparada, no para administrar, no para gobernar bien, sino para que se hagan las elecciones en favor del Gobierno.

Resulta de esto, señores, que se armó una máquina electoral de tal naturaleza, que no digo el cuerpo electoral español, sino el cuerpo electoral inglés que viniera aquí haria lo que el cuerpo electoral español, lo que al Gobierno le acomodara.

De manera que aquí no se hace nada por el Gobierno sino con el propósito de prepararse para la lucha electoral. Empieza por arreglar los distritos electorales en el ministerio de la Gobernacion á gusto de sus secuaces; llama el Gobierno á sus amigos, y con el mapa en la mano distribuye las circunscripciones y los distritos electorales. ¿Vienen figurando dos amigos en dos distritos electorales inmediatos el uno al otro?

Pues entonces se reparten los pueblos á su gusto: pueblo que no parece bien à uno de los amigos del gobierno, lo incluye en el otro distrito à fin de que los electores tengan que recorrer mucha distancia y se dé el escandalo de que el elector tenga que pasar por un pueblo donde hay colegio electoral y no pueda votar alli, sinó dos ó tres leguas más allá, y hay tambien elector que atraviesa todo un distrito electoral y

tiene que ir á votar á otro distrito. Ahora bien, señores, desde la creacion de los distritos electorales pasando por el nombramiento de los gobernadores y llegando hasta el nombramiento de los estanqueros y guardas de monte, se hace todo con objeto electoral y para

prepararse el gobierno á la lucha. ¿Qué medios existen para oponerse al Gobierno? Ya he dicho que yo quisiera el cuerpo electoral inglés en este pais à ver lo que hacia con este sistema de Gobierno y de Administracion. Pero si se trata además de un cuerpo electoral que está abrumado de cargas y apénas puede con sus compromisos, ¿que ha de hacer mas que someterse à la voluntad del Gobierno? En ese sentido dije yo que no hay cuerpo electoral, no en otro, que euerpo electoral habria si vosotros lo dejárais en condiciones de luchar; porque segun el argumento que hacia el señor presidente del Consejo de ministros, si no hubiera enerpo electoral, porque está en la creencia del país que no haya independencia, ni conciencia para hacer lo que tenia obligacion de hacer, a fin de mantener los derechos que las leyes les conceden a los electores, entónces este mal seria irremediable y tendria razon el señor presidente del Consejo, el sistema parlamentario caeria l por su base, y seria imposible el régimen cons-

Pero no esesto, es que el cuerpo electoral no existe porque el Gobierno no quiere que exista. Si aqui, que por circunstancias y desdichas de todos conocidas, el cuerpo electoral ha estado influido por los Gobiernos, ahora despues de seis años de tranquilidad, despues de la Restauracion, cuando grandes cuestiones políticas y grandes situaciones lo exigen, y hasta grandes peligros, cuando no se trata de hacer estas cosas más que para servir á amigos particulares, entônces, ¿cómo se ha de consentir que esto continue de esta manera?

Pues bien, yo decia: si el cuerpo electoral no sirve, no porque no tenga condiciones para servir, sino porque el Gobierno le aprisiona de tal manera que no se puede mover, entónces no hay más que un solo remedio, que consiste en lo siguierte: pueden poner coto á este procedimiento del Gobierno las Córtes; pero como las Córtes son producto de esos artificios, no han de venir á desbaratar los mismos artificios por los cuales han sido elegidas; por consiguiente, las Cortes no lo pueden remediar; pues no hay más remedio que el rey, como guardador de la práctica sincera del régimen constitucional, como guardador de la pureza del régimen representa-

Así no resulta lo que decía el señor presidente del Consejo de ministros, porque entónces habria que entregarse al Rey para siempre, y el Rey sería árbitro de tener el Gobierno á su antojo y fuera de la opinion pública. No; cuando al Rey le conste que todos ministerios aprisionan al cuerpo electoral para que no venga aquí la verdadera representacion del país, entónces podrá hacer uso de su prerogativa para que no se repitan estas cosas y se restablezca en lo posible la pureza del régimen representativo. Y ya conoció el poder moderador este peligro; ya pretendió remediarlo, cuando en su dia quiso hacer en Ministerio esencialmente electoral que, compuesto de todos los partidos, no se ocupara más que de hacer unas elecciones verdad, como precedentes para las elecciones sucesivas, á fin de restablecer aquí la verdad del sistema representativo.

Por lo demás, señores diputados, que el señor presidente del Consejo de ministros nos diga, si despues de lo que yo he tenido el honor de manifestar á mis compañeros acerca de cómo se vienen preparando siempre los trabajos electorales, á fin de que cuando llegue la ocasion no haya medios ni posibilidad de luchas con el Gobierno, es oportuno que afirme S. S. que esos males del sistema representativo los pueden remediar las oposiciones, yendo á predicar á los distritos para exponer sus doctrinas. ¡Ah, senor presidente del Consejo de ministros! Si vamos á predicar las buenas doctrinas; si vamos á exponer nuestros principios, si vamos á decirle á los electores que escojan entre vosotros y nosotros, muchos escojerán nuestras doctri nas; pero ante la mirada torva de un guarda de monte, el que lleva la papeleta de un candidato nuestro se ve obligado á echar la papeleta del candidato vuestro.

Pero ya que el señor presidente del Consejo de ministros tiene tanta seguridad en ese sistema, ¿por qué no deja ese puesto y va á predicar sus doctrinas? Nosotros le ofrecemos amplisima libertad; por lo ménos no aprisionaremos á los candidatos, como habeis hecho vosotros: no tendremos una máquina montada como la teneis vosotros, porque hay muchas cosas que nosotros lo fiamos á la iniciativa de los pueblos.

Por lo ménos no habrá tanta centralizacion que ahogue al cuerpo electoral como en vuestro tiempo; y por consiguiente habrá más libertad para seguir las indicaciones de S. S. Si el señor presidente del Consejo de ministros tiene mucha seguridad en el sistema, el mayor favor que puede hacer á las instituciones del país es ir á practicarle.

Otra cosa, señores diputados, dejando la administracion tal como está, y dejando esa contienda con los electores, es hacer mofa de los partidos, eso es hacer escarnio de las oposiciones, eso es tomar como juguete de la ambicion de los partidos las más altas instituciones del

Insiste el señor presidente del Consejo de ministros en que la oposicion no llegó al poder, porque habiendo sido llamado el Sr. Posada Herrera para formar Ministerio, el partido constitucional no quiso avudarle.

Yo he dicho sobre esto todo lo que tenia que decir; pero el señor presidente asevera que no habia la dificultad que yo expuse de disolver estas Córtes. S S. cree que no habia semejante dificultad, y que en último resultado, acompanado de algunos constitucionales, debia el senor Posada Herrera haber venido aquí á probar si tenia mayoría, y si no la tenia, que entónces era cuando debia haber planteado el problema de la disclucion de estas Córtes. Es verdad; el Sr. Posada Herrera fué á ofrecerme una participacion en el Ministerio para el partido constitucional; yo me negué á dársela; yo le dije al senor Posada Herrera que sería más conveniente que los constitucionales no entraran en el Ministerio, porque yo dudaba de que pudiera tener mayoria.

Entónces me dijo el Sr. Posada Herrera que creia que la iba á tener, porque queria ponerse en inteligencia con el Sr. Cánovas del Castillo para formar un Ministerio con los diversos elementos de la Cámara, con el objeto, con la tendencia general y siempra con el espíritu más liberal, porque así lo exigian en aquellos momentos las reformas de Cuba y aún las necesidades políticas, y creia que con una parte de las fuerzas que habian apoyado al Gobierno dimisionario y los elementos liberales de la Cáma ra podria tener la mayoría necesaria para gobernar.

Yo entórices le dije á S. S. si consigue mayoría, ha de ser con elementos de la mayoría actual; y cuando más con elementos de la fraccion centralista, pero ¡con elementos constitucionales! imposible, ¿Qué hubiera conseguido con un Ministerio así? Pues una de dos: ó vivir bajo el protectorado, bajo la misericordia del Sr. Canovas y del Sr. Romero Robledo, y yo no quiero vivir, ni permito que el partido constitucional viva bajo el protecciorado ó la misericordia de nadie, ó ese partido hubiera tenido que caer al dia siguiente de nacer bajo la pesadumbre de 250 votos contra 100; derrota parlamentaria que no hubiera tenido precedente en los fastos de ningun país. ¿Qué se quería? ¿Exponer al partido constitucional al ludibrio del país y de la Europa? ¿Qué se pretendia? ¿Decir que de esta manera estaba ya establecido el turno pacifico de los partidos? Yo no podria aceptar eso: y no lo podria aceptar, no solo por mi partido, sino por S. M. el Rey. Si el partido constitucional tomando participacion en el poder, hubiera venido aquí y al dia s guiente se le hubiese dado un voto de censura que le hubiese derrotado y dejado mal trecho, ¿qué se hubiera dicho en el país? Se hubiera afirmado mucho la creencia que ya empieza á divulgarse de que no hay grande aficion en ciertas partes á los partidos liberales.

Pero dice el señor presidente del Consejo de ministros. Es que entónces, dado el voto de censura se podia piantear el problema de la disolu-

cion. ¡Ah! ¿Y quién tenía valor para plantearle en aquellos instantes? ¿Quién hubiera tenido valor para proponerlo á S. M.? ¿Quién se huhiera atrevido á hacerse responsable de las consecuencias de la disolucion de las Córtes en aquelles momentos? Señores. las reformas de Cuba, reformas tan urgentes que de un pronto planteamiento se hacia depender la paz de aquellas previncias; los diputados de Cuba que venian presurosos esperando regresar pronto á su país con las anheladas reformas; todo eso se hubiera desvanecido con la disolucion de las Cortes, y ¿qué hubieran dicho aquellos representantes de una parte de nuestro territorio, si al llegar à España, ansiosos de tomar parte en nuestras deliberaciones y de estrechar los viaculos con la madre patria, se hubieran encontrado cerradas las puertas del Parlamento? Se hubieran llamado á engaño y se hubieran

vuelto a su pais. ¡Ah! señores. Las consecuencias que de esto hubieran sobrevenido me asustan y deben asustar à todos los españoles; entrego esta conside. racion à los señores diputados de la gran Antilla. ¿Quién se habria atrevido entónces á significar al Rev semejante medida? Yo de mi sé decir, ya que tanto se ha acusado al partido constitucional de que está impaciente por obtener el poder, yo de mi sé decir que en aquellos momentos de crisis dije en todas partes, á tudo el que me quiso oir, que el partido constitucional no podia ser llamado á los consejos de la Corona entónees, porque el partido constitucional no podia gobernar con la mayoría, y la entrada del partido constitucional en el poder traeria como consecuencia la disolucion de las Córtes, cosa que no me atrevia á aconsejar al Rey en aquellos momentos.

¡Señores: que hay impaciencia en ciertos partidos! El constitucional no es impaciente por el poder; no quiere el poder por el poder; quiere el poder para desempeñarlo en buenas condiciones, para llevar desde él á la práctica todos los compromisos que en la oposicion ha contraido; porque cree que su advenimiento al poder es conveniente para la prosperidad de la patria y para el afianzamiento de las instituciones; pero no le puede obtener en buenas condiciones, y sobre todo, cuando su advenimiento al poder puede traer peligros á las altas instituciones.

El gobierno se ha fijado mucho en el nombre de este partido; no se pare el gobierno en esas puerilidades, y se las voy á quitar de ahora para siempre ¿Me ha creido el gobierno bien encarnado en el partido constitucional? Me parece que sí. Pues á pesar de eso, yo no he dejado de ser progresista y de llamarse progresista; y cuando se habla de progresistas, vuelvo la cabeza, pero no por eso he dejado de ser el soldado, no diré el más fiel, porque todos lo han sido, del partido constitucional. Pues bien lo mismo digo ahora: pertenezco al partido liberal, pero no dejaré de ser constitucional ni progresista y seré progresista constitucional-liberal. (Interrupciones y risas.)

¿De qué os reis, si todo es lo mismo? Como todo es igual, podeis llamarme como gusteis, que de todos modos respondo. El que es liberal es progresista, porque la libertad no consiste mas que en eso, en seguir poniéndose al frente del progreso para dirigirle y no para contrariarle, y el que se pone al frente del progreso es progresista y liberal; y como la libertad en este país se funda en el respeto sincero á la Constitucion del Estado, tambien somos constitucionales: por consiguiente, llamadnos como querais. Aquí no tenemos dos calificativos opuestos para emplear aquel que más convenga á nuestras miras del momento; pero vosotros, liberales-conservadores, os llamais liberales cuando quereis atraeros los elementos liberales, y conservadores cuando quereis atraer á los conservadores. De modo que no sé por qué teneis la pretension de que nos hemos de llamar siempre de un modo, si ya, por lo visto, no basta que los partidos tengan el nombre de bautismo, sino que tambien tienen que llevar el de familia.

Así es que vemos en la derecha al partido moderado histórico, que debe tener muchos prosélitos en esa mayoría, porque un señor diputado que procede de ese partido dijo que se habia quedado en la mayoría porque estaba informada por los procedimientos y por el espíritu del antiguo partido moderado. Ayer lo dijo, y lo dijo representando á la mayoría, dirigiendo una de esas batallas que las mayorías dan, representando á la mayoría en una de las cosas más importantes que pueden realizar las mayorías. (El Sr. Sanchez Bedoya pide la palabra.) Por lo visto, los diputados de la antigua mayoría no sirven más que para votar.

En la derecha tenemos el partido moderado histórico, y el liberal-conservador ó conservador-liberal, porque unas veces anteponeis el calificativo de conservador y otras el de liberal, sin perjuicio de usar uno solo cuando os conviene. (Una voz en la mayoría: El órden de los sumandos no altera la suma). Tambien podria decir que la antigua majoría no tiene otra mision que la de interrumpirme, que es la mision que ha tomado ese caballero que me interrumpe. Por lo demás, el órden de los sumandos no altera la suma, pero es cuando las sumas son homogéneas, porque debe S. S. tener entendido que no se pueden sumar cantidades heterogéneas.

Prueba de que las palabras liberal y conservador significan dos cosas distintas, que en algunos países no hay mas que dos partidos: uno que se llama liberal, que es el que proclama en la oposicion y practica en el Gobierno las reformas, y otro que se llama conservador que suavice los rozamientos y dificultades de esas reformas. Liberal y conservador significan, pues dos cosas distintas en el lenguaje comun, aun cuando los conservadores sean liberales y los liberales conservadores.

En la izquierda tenemos los progresistas democráticos, los republicanos unitarios y los republicanos federales..... Me hace el Sr. Martos una interrupcion que tengo mucho gusto en contestar: que aquí no hay elementos federales. Es verdad; yo me referia à los partidos del país,

no sólo á los de aquí. Pues bien, señores, ¿podia haber ningun hombre político fuera del Sr. Cánovas del Castillo que en aquellos momentos se atreviese á aconsejar á S. M. la disolucion de las Córtes? No podia aconsejarse una cosa más perjudicial para

la corona y para el país. Yo no sabia si el rey entónces habria tenido la bondad de llamar al partido constitucional; pero de antemano dije á todos los que quisieron oirlo, que el partido constitucional no podia entrar en el poder en aquellos momentos, porque para entrar le era necesario disolver las Có: tes, y yo no cargaría con la responsabilidad de acon-

sejar al rey semejante cosa. Así es como se producen los hombres de Gobierno; así es como se producen los que tienen verdadero patriotismo, los que sólo quieren el poder para el afianzamiento de las instituciones y la prosperidad del país; pero cuando de su aceptacion pueden resultar peligros para las instituciones y para el bienestar del país, no, y mil veces no, no deben aceptar el poder.

Pero es la voluntad que el rey, comprendiendo esta misma razon y poseido de un sentimien. to verdaderamente patriótico, resolvió constituir un Gobierno que fuera más liberal que lo

habia sido el Sr. Cánovas del Castillo y siguiera la misma marcha que habia iniciado el Gobierno del general Martinez Campos, porque asi lo exigian las reformas de Cuba, y porque los conservadores podrán llevar a cabo todas las reformas que quieran, incluso las liberales; pero no tienen la autoridad y prestigio de los partidos liberales para hacerlas.

Se necesita además de esa autoridad mucha confianza, y no pueden inspirarla los que combaten las ideas liberales en la oposicion. Por eso existe el deber moral de que sean los partidos liberales los que planteen las reformas, y que cuando hay necesidad de suavizar las asperezas que esas reformas traigan consigo, sean los conservadores v no los liberales. Pues bien, el Rev llamó al Sr. Possda Herrera: el Sr. Posada Herrera estuvo dispuesto a formar Ministerio, pero no encontró en la mayoría el apoyonecesario para gobernar.

No le faltó el de la minoría porque de la misma manera que vo negué ministros para formar Ministerio, le ofreci mi apoyo y el del partido constitucional. Yo le dije: yo no le doy ministros, pero le ofrezco el desinteresado apoyo del partido constitucional, sobre todo para la urgencia de las reformas de Cuba y para legalizar la situacion económica, únicas cosas en que debe ocuparse el Parlamento ahora, hasta que resueltas estas cuestiones pueda el Rey con más libertad disponer de su régia prerogativa.

El Sr. Posada Herrera quiso, en efecto formar Ministerio; pero no devió olvidarse, porque lo sabe todo Madrid, que ni aun para esas cuestiones urgentes contaba con el apoyo de la mayoria, que estaba dispuesta al dia siguiente á darle un voto de censura. ¿Qué queria el Sr. Ca. novas del Castillo? ¡Que ante este hecho evidente se presentara aquí á recibir ese voto de censura? Se comprende que el gobierno que lo es y que tenga duda se presente en el Parlamento á recibirle: pero al que no lo es, al que trata de formar gabinete y tiene la seguridad de que va á ser derrotado, ¿quien puede obligarle á que venga à recibir ese voto de censura, al dia siguiente de haber formado Ministerio?

El Sr. Posada Herrera, pues, no formó Ministerio porque no pudo formarle ante la actitud hostil de la mayoría, que más que coutra el senor Posada Herrera, era en realidad hostil á la régia prerogativa. Antes de llamar al señor Posada Herrera, el rey habia querido otra solucion y habia manifestado deseos de que el Sr. Martinez Campos continuára en el poder; de manera que hubo dos soluciones que la mayoria no aceptaba, una la del general Martinez Campos y otra la del Sr. Posada Herrera, dos soluciones que el rey quiso adoptar y que esterilizó la mayoría. Pues todavía viendo el rey que era imposible cualquiera de esas dos soluciones dada la actitud de la mayoria, retrocedió en el camino que habia emprendido y buscó dentro de la mayoría ¿acaso al Sr. Cánovas del Castillo? Todavía no le llamó, llamó al señor presidente del Congreso, al Sr. Ayala. Dicen sus amigos que se excusó con su enfermedad.

Yo no pongo en duda que por eso podrá haber sido; pero dado su patriotismo, yo creo que aún á pesar de su enfermedad, si hubiera sido otra la situacion de esa mayoría hubiera aceptado el poder, siquiera teniendo en cuenta la necesidad de hacer las reformas de Cuba y la de discutir los presupuestos, pero no quiso exponerse á vi. vir bajo el protectorado de sus amigos y correligionarios por que recordaba bien las consecuencias de este mismo protectorado en otras ocasiones.

Tres soluciones estériles, y todavía pudiera añadir alguna otra; pero como no llegó á formalizarse por las mismas condiciones la mayoría, no la nombro. Realmente hubo cuatro propósitos distintos ántes de llamar al Sr. Cánovas del Castillo.

Por fin el Sr. Cánovas fué llamado al poder. ¡No es verdad, señores diputados, que el país y la opinion pública vieron que la llamada del senor Cánovas del Castillo, despues de cuatro soluciones intentadas, llamada impuesta por las circunstancias, significa ni más ni ménos que una interinidad, hasta que esas circunstancias cesan?

Todo el mundo lo pensó ménos el señor presidente del Consejo de ministros, que ya para prepararse contra esa eventualidad dijo en la otra Cámara que él era mucho para ser llamado á legalizar situaciones. ¡Mucho! ¿Qué idea tiene S. S. de los deberes de los hombres políticos? ¡Mucho para S. S. venir á realizar una cosa que puede ser patriótica aunque sea para dejar en seguida el poder! ¡Ah! los hombres políticos, cualquiera que sea su altura, no cumplen con su deber si una vez llamados para realizar cosas que son útiles á la patria, no acuden á ese llamamiento, aunque sea para de ar el poder inmediatamente.

¿Por doude hay nada que sea superior á S. S. tratándose de los intereses del país y de los intereses de las altas instituciones? Si el rey, en la imposicion de las circunstancias, acudió al Sr. Canovas para legulizar esas circunstancias y S. S. aceptó el poder, S. S. ha prestado un gran servicio al rey y al país y debe estar satisfecho de haberlo prestado. ¿Qué significa eso de que es S. S. mucho para venir á legalizar situaciones? ¿Pues no sabe S. S. que muchas veces depende la suerte y la prosperidad del país de legalizar una situacion, de dar solucion á un problema, de resolver una cuestion? Pero es que S. S. desde su altura no viene al poder más que para permanecer largo tiempo en él, aunque en ese largo tiempo no haga nada ó haga cosas contraproducentes.

¡Ah señores, advertir á l acorona que él no es para legalizar situaciones! S. S. en situacion dificil ha resuelto un problema complicadisimo, ha puesto á flote la situacion económica del país, ha hecho las reformas de Cuba. Suceda alli lo que quiera, ya no hay pretexto para que suceda, y ántes no sólo hubiera habido pretexto sino motivo para que sucediera. Por consiguiente, S. S. ha prestado un gran servicio al país, y una vez prestado despues de cuatro tentativas del Rey, que esta mayoría esterilizó, S. S., una vez salvada la situacion, no cumple con el deber de todo buen monárquico, y de todo buen patriota, sino le dice à S. M.: ahí está mi dimision para V. M. haga uso de su prerogativa (Una voz: Eso es lo que conviene.)

No es porque nos convenga á nosotros, es porque le conviene à la misma estabilidad v à la misma fuerza del señor presidente del Consejo de ministros, porque de otra manera podrá decirse que continúa por que fué llamado por una imposicion, y es necesario que sepa que está en el poder por la libe tad liberrima de la Corona, sin tener delante ninguna dificultad. De manera que el señor presidente del Consejo de ministros, en bien de si mismo, debe hacer eso. ¿Es que tiene la confianza de la corona?

Pues la Corona se la confiará; la Corona le seguirá dispensando esa confianza; pero se la confiará cuando no esté en estado de presion por las circunstancias; se la confiará enando no haya ninguna cuestion que coarte en manera alguna la prerogativa real, y se la confiara espontáneamente y se la confiará con toda su comple. ta libertad. (Un senor diputado: Como ahora) No. como ahora no; porque si hubiera tenido el Rey

la completa voluntad de llamar al Sr. Cánovas no hubiera llamado á otros ántes.

El señor presidente del Consejo de ministros debe presentarse à S. M. el Rey y decirle: Señor. las circunstancias que obligaron a S. M. hacer uso de su régia prerogativa han terminado, los presupuestos han sido aprobados, las reformas de Cuba están resueltas, los diputados de aquelia isla pueden volverse a su país tranquilos, v ahora que han pasado estas circunstancias, aquí està la dimision del Gobierno, para que V. M. resuelva con arreglo á lo que reclaman los intereses del país. ¿Qué hace en lugar de esto, que haria cualquier buen patriota y cualquier buen amante de la Monarquia?

Pues lo que hace es presentar en el Senado y en el Congreso proposiciones que dicen: La continuacion de este ministerio es conveniente al afianzamiento de las instituciones y á la prosperidad del país.

¡Vaya una manera de facilitar el uso de la régia prerogativa! No le queda al Rey más remedio que despedirle, retirarle en absoluto su con. fianza, cosa á que no debe obligar nunca al rev ningun ministro.

Y es, señores, que me voy convenciendo de una cosa, y voy a terminar, porque estoy abusando de vuestra indulgencia; yo me voy convenciendo de que el Sr. Canovas del Castillo es más aficionado que á la monarquía constitucional á aquellas monarquías petrificadas, apáticas, más aficionado que al monarca constitucional á aquellos venecianos que con toda su inteligencia eran fiel instrumento y algunas veces degradante de tiránicas oligarquias.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS comienza manifestando que no sabe por qué el Sr. Sagasta ha empezado por rectificar afirmaciones que respecto al cuerpo electoral supone al orador, porque todo el mundo sabe que ni nombró al Sr. Sagasta, ni se ocupó en poco ni en mucho del discurso de S. S.

Sólo que el Sr. Sagasta me la atribuido esos conceptos con la intencion deliberada de desvirtuar cuanto dijo el Sr. Alonso Martinez. (Grandes murmullos en la izquierda.) Lo que el Sr. Sagasta y lo que el Sr. Alonso

Martinez dijeron acerca del cuerpo electoral, fué perfectamente contestado por mi colega el señor ministro de la Gobernacion, y no tenía por qué volver sobre puntos ya discutidos. Respecto á la jefatura de! nuevo partido, dice que antes la ejercia única el Sr. Sagasta en

el partido constitucional, y ahora la ha distri-

buido per sextas partes. Rectifica la historia hecha por el Sr. Sagasta en cuanto á la crisis de Diciembre, y dice que el orador fué el primero a quien llamó S. M. para que formara ministerio; el orador aconsejó al Rey que llamara al Sr. Ayala, con quien sostuvo una gran lucha para que aceptara el encargo; pero cuando ya le creia decidido, se le presentó en la madrugada siguiente á rogar al orador que suplicara á S. M. le relevara del compromiso.

Niega las afirmaciones hechas por el Sr. Sagasta respecto á este punto; y tratando de la cuestion de reformas de Cuba; sostiene que la simple denominacion de reformas para la isla no significa nada; pero que á esa denominacion iban unidas tres cuestiones fundamentales de principios que podian dar ó no un resultado conveniente.

Dice de público se atribuia al Sr. Sagasta la declaracion de que no podia admitir un ministerio electoral, y no comprende cómo hoy se duele de que no se haya realizado.

Cita los casos en que el marqués de Miraflores y el duque de Tetuan aceptaron el poder teniendo una mayoría en el Parlamento que no era de ellos, y lo mismo pudo haber hecho el Sr. Posada Herrera; pero el Sr. Posada Herrera, en lugar de hacer esto, pidió al partido constitueional ministros que serian el ludibrio de Europa, y en cambio el Sr. Sagasta aconsejó al señor Posada Herrera que no aceptase el encargo, y sería él el necesario; en esa seguridad, los amigos del Sr. Sagasta dijeron públicamente en el salon de conferencias que no habia más dilema para la solucion de la crísis que el partido constitucional ó un ministerio conservador. No sabe por qué extrañaba nadie que el ora-

dor y sus amigos estuvieran decididos á combatir cualquier Gobierno que no saliera del seno del partido liberal conservador. ¿Es que la prerogativa régia obliga á los partidos á apostatar públicamente de sus ideas?

¿Qué liberal será capaz de aceptar esta doctrina, salvo el Sr. Sagasta y sus amigos? El Sr. SAGASTA: Yo celebro, señores diputados, que hayais recibido con aplausos las últimas palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo, porque esas, ni más ni ménos, son las palabras de mi discurso, tan combatido, tan criticado por los mismos que en boca de S. S. tanto le aplandan; exactamente las mismas: no hay más que al señor presidente del Consejo le aplaudis lo que combatis en mi, como muchos de vosotros aplaudis en mi lo que combatís en el s-nor presidente. ¡Cuántas veces la mayor parte de esa mayoría me ha aplaudido á mí defendiendo ó combatiendo teorías que contrariaba ó defendia el Sr. Cánovas! Por consiguiente, vuestros aplausos de hoy valen tanto como en lo que yo aprecio vuestros aplausos de ayer: precisamente el Sr. Romero Robledo era uno de los que entónces me aplaudian.

Pero yo no entiendo al señor presidente del Consejo de ministros: cuando le conviene enaltecer la Monarquía, para él es de derecho divino, tiene todos los atributos de la divinidad; y cuando otra cosa le conviene lo hace tan esencialmente representante de la soberanía de la nacion, que habla S. S. como hablamos los liberales que tenemos esos principios. Ayer mismo dijo palabras respecto de la monarquía, que las aceptarian hasta aquellos monárquicos que creen que el Rey procede directamente de Dios. (Rumores: algun señor diputad) de la mayoria pronuncia palabras que no se oyen bien.) ¿Cómo todos? ¿Cómo habeis de aceptar todo eso, sino hace mucho tiempo aceptabais lo contrario? Una gran mayoría de los que hay aquí y algunos de los que están en el Gobierno ¿no aceptaban y defendian la Monarquia de D. Amadeo que en España no tenía ciertamente ese fundamento?

Y es que el Sr. Cánovas, para salir de apuros en sus discursos no repara en nada; lo mismo sostiene una teoría que otra; lo mismo defiende la luz que la oscuridad; y le preocupa tanto à su senoria el que le puede sustituir en el poder, que es su pesadilla, y atribuye gratuitamente las cualidades que quiere á los que pueden sustituirle. ¿Qué es lo que ha hecho esta tarde su señoria con el Sr. Posada Herrera? Ha supuesto que yo le atribuia circunstancias que sólo S. S. le atribuye, porque el Sr. Posada Herrera ha sido por mucho tiempo la pesadilla de S. S. Así es que decia el Sr. Canovas: «El Sr. Sagasta dira lo que quiera, pero yo voy a decir lo que se dice, y lo que se dice es que S. S., por no dar ministros al Sr. Posada Herrera, le dijo: «Está usted muy anticuado, ha estado V. mucho tiempo fuera de Madrid, no conoce ya los hombres y las cosas, y no viene mas que á perturbar los partidos.s

Eso es lo que el Sr. Canovas quiere que sea el Sr. Posada Herrera, pero no es lo que yo le dije. Yo le dije: «No va V. a poder contar con

la mayoria.»— Hombre, es una mayoria que me ha elegido presidente; tengo en ella muchos amigos y no he hecho nada que le sea hostil; quiero si establecer una tendencia más liberal: espero, pues, que si me ayudan V. y los elementos liberales podré formar Ministerio » Y á eso decia vo: «Pues si los elementos liberales le avudaná V., tanto peor; no tendrá V. mayoría;» v entónces añadí: «Como hace tanto tiempo que no está V. en Madrid ... (Risas.) Pues senor, isi querrán saberlo mejor que yo? ¡Pues no es floja pretension! Como hace tanto tiempo que no está V. en Madrid no conoce V. á la mavoria.» «¿Pero no me ha de ayudar siquiera á resolver las cuestiones pendientes?»

Ni para eso, le contesté, porque para eso era preciso que la mayoría tuviera el patriotismo que V. tiene, y no es así: V. se presta aceptar un cargo del cual va á salir mal, por patriotismo, y la mayoría no va á tener el patriotismo de apovarle à V. ni un solo dia; y así sucedió en efecto, demostrándose que yo tenia razon, y que el Sr. Posada Herrera no la tenia Y es que yo conozco mejor á esa mayoría que el Sr. Posada

Herrera. Además de esto, lo digo con franqueza, yo no tengo el patriotismo que reveló entónces el senor Posada Herrera, el patriotismo del sacrifi cio estéril. Yo sacrifico a mi partido para conseguir algo bueno para el país; pero estérilmente, para no conseguir nada, no soy capaz del sacrificio.

El Sr. Posada Herrera pensaba que había de encontar en la mayoría un patriotismo que no tiene, y le dije, que llevado de su patriotismo, queria una cosa que en realidad no podía suceder. Pero le añadí todavía una cosa que dije ayer. Quizá podrá V. formar Ministerio con la mayoría; pero para eso es preciso que transija V. con ella, y se ponga de acuerdo con los sanores Cánovas del Castillo y Romero Robledo; pero poniéndose de acuerdo con los elementos más liberales de la Cámara, sobre todo con el partido constitucional, está V. perdido, ni un sólo día puede V. mandar. ¿Y no era esto verdad? ¡No se dijo claramente en todos los tonos!

Negad lo que que querais, pero todos sabemos que vosotros os habíais colocado dentro de este dilema: no hay que aceptar nada que no sea el part do constitucional ó el partido conservador; dilema que para vosotros no tenía mas que un término, porque no siendo posible con esta Cámara el partido constitucional, no quedaba más que el Gobierno del partido conservador, es decir, el Sr. Cánovas del Castillo. Además, esto ya nos lo dijo ayer bien claro el señor ministro de la Gobernacion.

Pareciéndole muy duro que la mayoría por aclamacion en el salon de conferencias, en los pasillos y en todas partes dijese que cualquiera que fuera el Ministerio que trajese á la Camara el Sr. Posada Herrera iba á ser recibido con un voto de censura, dijo que eso era para el caso de que hubiera venido en el Ministerio un sólo constitucional. De manera que mi apreciacion queda en pié. Yo dije al Sr. Posada Herrera: no se haga Vd. ilusiones contando con los constitucionales; ni un solo dia cumplirá Vd. en el poder, porque al siguiente le darán á Vd. un voto de censura. Y yo le anadí, y además lo sabe todo Madrid, y lo supo al instante el señor Posada Herrera, que tuvo un desengaño tremendo al ver confirmadas mis predicciones; yo le añadí, porque todavía el Sr. Posada Herrera deseaba cumplir el encargo que S. M. le habia dado, yo le añadí lo que va a oir el Congreso.

Cuando yo dije al Sr. Posada Herrera que sin darle ministros el partido constitucional le prestaria su desinteresado apoyo para resolver las cuestiones de Cuba y la de presupuestos, que eran, en mi concepto, las únicas que podian entónces tratarse, me dijo aquel hombre político: «Pues si Vd. no me da ministros, yo formaré Gobierno con otros, toda vez que cuento con el apoyo del partido constitucional.»-«El apoyo del partido constitucional no le faltará á Vd.; pero de seguro le va á faltar el de la mayoría.» Entónces me añadió: «Puede que VJ. se equivoque; voy á ver al Sr. Cánovas del Castillo.»

Y en efecto, el Sr. Posada Herrera anduvo buscando toda la tarde al Sr. Cánovas del Castillo, y el Sr. Cánovas del Castillo no se quiso dejar ver del Sr. Posada Herrera. Por consiguiente, hay motivo para decir que S. S., no solo no deseaba prestar ningun apoyo al señor Posada Herrera, sino que además, no queria ni aun entenderse con él para no adquirir ningun género de compromisos, porque queria llevar adelante el compromiso contraido ahí en el salon de conferencias.

Respecto de la crisis, estamos en realidad de acuerdo. Sólo hay en eso pequeña diferencia entre el señor presidente del Consejo de ministros y yo.

Despues de la tentativa estéril del Sr. Posada Herrera dice S. S. fui yo llamado. Es verdad que fué llamado S. S. pero no fué llamado para formar Ministerio. (El señor presidente del Consejo de ministros: Si.) Sino para consultarle. (El señor presidente del Consejo de ministros: No: para formar Ministerio.) Bueno, mi afirmacion queda en pié. Cuando el Sr. Posada Herrera dijo à S. M. que no podia formar Ministerio porque no tenia mayoría, y que la mayoría la tenia exclusivamente el Sr. Cánovas, el rey naturalmente quiso asesorarse de S: S. y para eso, para consultarle y no para formar Ministerio le llamó. (El señor presidente del Consejo de ministros: No es exacto.) En pié queda mi afirmacion; que quede tambien en pié la de S. S.

A consecuencia del consejo que dió S. S. á S. M. el rey, apeló todavia S. M. á dos personas: al Sr. Ayala y á otra persona que no ha indicacado S. S., y que ya que no ha venido al debate no la quiero traer yo. ¿Quién ha puesto en duda los merecimientos del Sr. Ayala? Propios los tenia el Sr. Ayala para ocupar el puesto que S. S. ocupa; pero no se trata de eso. Merecimientos y títulos para ese puesto atribuia S. S. por su única personalidad al general Martinez Campos, y un dia que fué precisamente atacado por mi porque no debia haber ocupado ese puesto, S. S. dijo: ¿qué es eso de que no tiene partido?

El general Martinez Campos vale un partido, por su personalidad, por sus servicios, etc.; en una palabra, hizo S.S. un elogio mayor del general Martinez Campos, que el que ha hecho del Sr. Ayala. Por consiguiente, con estos elogios y todo, y mereciendo ese puesto el señor Ayala como lo merecia el general Martinez Campos, le hubiera pasado al Sr. Ayala lo que le pasó al general Martinez Campos. No basta tener merecimientos y títulos para ese puesto, es necesario que esa mayoria miéntras exista, quiera premiar esos merecimientos con ese puesto.

Pero al tener merecimientos el Sr. Ayaia, de haber aconsejado S. S. á S. M. que llamara al general Jovellar, de haber ocupado ese puesto tambien el Sr. Martinez Campos, y por último S. S., que son ya cuatro, resulta que bien puede ese partido tener cuat.o y seis personas que puedan ocupar ese puesto, y por consiguiente han desaparecido las dificultades que sus señorias veian, y especialmente el señor ministro de la Gobernacion, de que aqui fuéramos seis; pero se han equivocado S. SS., no somos seis, somos mas.

A cualquiera que el Rey designe le consideraremos con bastante altura para ello, y le ayudaremos sincera y lealmente; y cuidado que esto no le dire come figura retérica, porque aqui no acostumbramos a usar figuras retóricas; lo digo en prosa, y en prosa muy clara. Cualquiera de fuera de la comision directiva, y muchos hay que pueden ocupar dignamente ese puesto, cualquiera que sea llamado por el Rey, ese sera para nosotros el jefe del Gobierno, y le ayudaremos con todas nuestras fuerzas y con toda nuestra voluntad.

Dice S. S. que no podia ser obstáculo la disolucion de las Cortes para resolver las cuestiones de Cuba y para discutir los presupuestos, porque teniamos siete meses. No eran tantos en realidad: eran seis meses, porque el dia 1.º de Junio deberian estar votados los presupuestos si han de plantearse con desahogo para el 1.º de Julio, toda vez que el ministro de Hacienda necesita lo ménos un mes para poner en ejecucion los decretos y leyes aqui votadas. Era poco tiempo, y la prueba es que habiendo se guido estas Córtes sin interrupcion desde entonces acá, y estamos en visperas del 1.º de Julio, no se han aprobado los presupuestos. ¿Qué hubiese sucedido si se hubieran disuelto las Córtes y hubiera habido que hacer unas eleccio-

Cuente S. S. que hubieran tardado tres meses en reunirse las Cortes, y por consiguiente aun nos faltarian otros tres para concluir la discusion de los presupuestos.

Pero no era esto sólo. Estaban tambien las reformas de Cuba, á las cuales S. S. ha dado poca importancia, y que tal como se han hecho, a pesar de que no se han hecho como nosotros queríamos que se hicieran, á pesar de que no se han hecho como queria esa mayoría de los diputados de Cuba; tal como se han hecho son un gran paso. Pues qué, ¿no vale nada lo que se ha hecho respecto de la esclavitud? No vale nada lo que se ha hecho en las demás reformas?

¿Es eso lo mismo que el haberse encontrado aquellos diputados que venian con el deseo de hacer las reformas, con las puertas del Parlamento cerradas? ¡Ah, señor presidente del Consejo de ministros! Ya lo habia dicho S. S. despues; hubiera sido un inconveniente muy grave disolver aquellas Córtes; y si á S. S. le parecia inconveniente, ¿cómo queria que otro lo propusiera a S. M. el Rey? ¿Era politico y conveniente estando pendientes las reformas de Cuba haber cerrado las Córtes en aquel momento, cuando estaban recien elegidas? ¿Qué hubieran dicho en Cuba? ¿Qué hubiera sucedido? A mi me espanta le que hubiera sucedido.

Esa es la gravedad de la crisis. Legalizar la situación económica, y ya he probado que no podia haber tiempo cuando todavía sin haberse disuelto las Córtes no se han discutido los presupuestos, y va á llegar el dia 1.º de Julio y no van á estar votados, ó por lo ménos planteados, pues no le queda tiempo al señor ministro de Hacienda para plantearlos en tan breve espa-

Ha dicho S. S. que yo un dia combatí la formacion de un Ministerio electoral, y hoy he venido á proclamar la conveniencia de ese Minis-

Yo he traido aquí á la memoria el deseo de la formacion de un Ministerio electoral par i aplaudir los nobles propósitos del Rey. El Rey, en el estado en que se encontraba el país, crevó que el mejor modo de establecer la pureza del sistema representativo era hacer las elecciones libres, interviniendo en ellas todos los partidos. Entónces el Rey me habló á mí de un Ministerio electoral, y yo le dije:

«Señor, eso sería bueno si los partidos estuvieran compuestos de ángeles, pero desde el momento en que V. M. forme un Ministerio de todos los partidos, desde el primer dia empzarán las dincultades y no habrá ni siquiera elecciones: por lo demás á ser posible, este sería el bello ideal, pero ya que no es posible, fórmese un Ministerio de un sólo partido que tenga gran unidad, gran energía, que dé mucha libertad, que procure con honradez como ensayo, hacer lus elecciones libres; dejar al cuerpo electeral libre, y si no lo hace, V. M. tiene en su mano el

remedio.» De manera que yo no traje la cuestion del Ministerio electoral más que para aplaudir los nobles propósitos de S M., y para hacer ver que S. M. conoce tambien los males que nos afiigen, males que si no se remedian pronto, nos llevarán à la perdicion. Con todo esto S. S. puede no salir del ministerio: ahora tiene mayoría parlamentaria; esa mayoría tiene el vicio de haber nacido con esos males; pero en fin es mayeria parlamentaria. ¿Es que se respeta esa mayoría á pesar de haber nacido con esos vi-C.Os:

Pues siga S.S. Llegará la terminacion de la legislatura, vendrá la legislatura siguiente, y como seguirá esa misma mayoría con esos vicios de origen y con esas pérdidas que va teniendo que quebrantar toda mayoría, y que pueden hacer dudar si es esta la verdadera mayoría que eligió el país, S. S. seguirá en la segunda legislatura y la tercera, y continuarán estas Córtes, y como al disolverse estas Cortes seguirá con mayoría, no habra motivo para que S. M. el Rey piense en reemplazarle, y S. S. se morirá de viejo en el Ministerio.

Todo eso está bien; á mí no me pesaria que su señoria se muriera de viejo en el Ministerio; pero es cuando fuera sostenido por la expresion verdadera del país, porque si la expresion verdadera del país en unas elecciones hechas libremente, le da á S. S. una mayoría, y ésta quiere que se muera de viejo, aunque tenga más años que Matusalen, no me parecerá bien, pero diré: «Bien está el Sr. Canovas ahí, porque el país tiene el Gobierno que se merece.»

El señor ministro de la GOBERNACION comienza manifestando que hace mucho tiempo que se separó del Sr. Sagasta. Entre S. S. y yo hay una diferencia, y es que yo, para volver al poder, he pasado por la desgracia. (Risas y rumores en las tribunas). *

No comprendo esos rumores: probablemente serán ayes de cesantías.

Dice que la division territorial electoral fué hecha por una ley en 1875, y no ha sido alte-

rada. El Sr. SAGASTA: Unicamente para que sirva para la historia, que de otra manera no lo diría yo, S.S. dice que cuando se separó de mí fué porque yo iba al poder y que S. S. se quedó en la desgracia. Yo voy á refrescar su memoria, porque ya que S. S. quiere que todo se sepa, su señoria dejó de ser amadeista el dia que dejó de ser Gobierno conmigo del Rey D. Amadeo, y aquel dia S. S. se declaró contrario de don Amadeo. Esto es la única rectificacion que te-

nia que hacer. El señor ministro de la GOBERNACION: Me retiré cuando se cambiaron en España las instituciones y lo que había era república. Entónces fué cuando levanté la bandera de D. Alfonso.

El Sr. SaGASTA: Voy a rectificar á S. S. Es verdad que el dia que dejó la cartera, no dejó el monarquismo de D. Amadeo pública y solemnemente; pero no lo dejó porque aquel día se iba á ir solo y no queria irse tan desairado. Así es que empezaron sus trabajos en aquel dia hasta que pudo llevarse una porcion de amigos de S. S. al circulo de la calle del Correo,

que era el de los alfonsinos, en oposicion del circulo de la Revolucion, que era el de la calle del Clavel.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS lee un artículo de La Iberia, fecha 9 de Diciembre de 1879, para demostrar que los amigos del Sr. Sagasta censuraban al Sr. Posada v á los centralistas.

El Sr. SAGASTA: No sé si eso que ha leido S. S. es del periódico La Iteria ó no. (El teñor presidente del Consejo de ministros: Aqui está; puede verlo S. S.) Me basta, me basta que su señoria diga que es de La Iberia; lo que yo digo es que no lo sé, porque no leo todos los articulos de La Iberia, como no leo todos los que publican los demás periódicos. Pero yo á esto voy á decir una cosa: ¿Acepta S. S. la responsabilidad de todo lo que han dicho los periódicos afectos á la situacion que preside S. S.? Conteste S. S. ¿La acepta? (Momentos de pausa.)

El señor presidente del CONSEJO: Yo no he hecho responsable al Sr. Sagasta de lo que haya dicho La Iberia: he leido este articulo para que vea S. S. que sus amigos hacian oposicion a los centralistas y al Sr. Posada Herrera.

El Sr. SAGASTA: Yo no sé lo que pedirian mis amigos en el salon de conferencias; pero si es verdad que dijeron que se alegraban de que yo hubiera desairado al Sr. Posada Herrera; tambien se decia, y esto es más público, que el actual ministro de la Gobernacion dijo entónces, que el Gobierno del Sr. Posada Herrera seria recibido aquí el mismo dia de su presentacion con un voto de censura. De modo que si damos crédito á lo que se dice que mis amigos dijeron, tambien habra que dar crédito a lo que se dice que dijeron los individuos de la mayoría, que está conforme exactamente con todo lo que he expuesto.

Pero además, ¿se puede traer aquí lo que se diga en los pasillos? (Varios señores diputados: Lo ha traido S. S.) Yo podia dar fé unicamente de lo que dijeron que yo habia dicho; pero si vamos á traer aquí todo lo que se diga en los pasillos, ayer mismo se decia que esta mayoria estaba muy incomodada porque se encargó de dirigirla el Sr. Sanchez Bedaya, porque no era natural que el que venía en aquellos momentos al partido fuera el que dirigiera é inspirara á la mayoria; y habia gran disgusto con tal motivo. Por consiguiente, no debemos hacer caso de lo que pasa fuera de aquí, sinó de lo que pasa aquí. El señor presidente del CONSEJO rectifica

para defender al Sr. Sanchez Bedoya. El Sr. ALONSO MARTINEZ: Se ha puesto en duda que yo redactara el art. 11 de la Constitucion de 1876.

Es cierto ó no lo que yo dije ayer? El señor presidente del CONSEJO: S. S. redactó el dictamen, y luego yo hice alguna modificacion, que debiera ser de alguna importancia cuando fué preciso copiar de nuevo el dictamen.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Lo que yo dije ayer no fué más que lo que S. S. me habia dicho en una carta que me dirigió explicandome las enmiendas que hizo en el dictamen, que, si quiere, le diré en qué consistieron. (El Sr. Cánovas: Eso sería alguna figura retórica.)

Pues yo diré à los que estan al lado de S. S. que el Sr. Cánovas acostumbra á usar figuras retóricas que niegan por completo lo que dice despues S. S.

Lee el orador parte de esa carta en que se dice que en el dictamen habia introducido alguna pequeña variacion en la forma, pero no en el fondo del dictamen.

Las variaciones que S. S. introdujo en el dictamen fué cambiar el nombre de Estado por el de Nacion, y el de Religion Católica por Religion del Estado, y suprimir las palabras en que se decia que el Estado protegeria la Religion Católica.

Dice que el Sr. Cánovas había alegado ayer mayor grado de monarquismo que el orador, porque éste habia defendido las monarquías. electivas.

El Sr. CANOVAS: ¿Cuándo he dicho yo eso? El Sr. ALONSO MARTINEZ: Ayer mismo. El Sr. CANOVAS: Hay equivocacion.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No hay equivocacion: aquí están las cuartillas. (Varias voces en la derecha: Que se lean.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Se leerán. (Los Sres. Gamazo, Vivar, Candau y Alonso Martinez, registran las galeradas de la sesion de ayer.—Impaciencia en la mayoría.)

Lee un párrafo del discurso de ayer del señor Cánovas, y dice que hay otro más claro en que se confirma mejor lo que el orador ha afirmado.

(Nuevas voces, risas y murmullos en la mayoría.) El Sr. ALONSO MARTINEZ dice que se buscará, y se leera tambien ese párrafo.

Tambien dice el Sr. Alonso Martinez que es sumamente peligroso traer aquí conversaciones intimas tenidas con el Rey, porque si eso va siendo grave hecho por un particular, lo es mucho más cuando lo hace un ministro de la Corona, como lo es el Sr. Cánovas.

El Sr. CANOVAS: Yo no he traido aquí semejante conversacion: dije que me dió el poder; hablé de la crisis; eso es oficial.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: S. S. habló de la conferencia habida entre el Rey y el Sr. Sagasta, y ha sido preciso que el Sr. Sagasta hablara para restablecer la verdad. Lee otro párrafo del discurso del Sr. Cáno-

vas, en que se dice que nunca ha aceptado monarquias efectivas, y que habia defendido á don Alfonso porque por su nacimiento y por su cuna tenia derecho á la Corona de España. Resulta, dice, que el Sr. Canovas cree que es

más monárquico que yo porque él no ha aceptado más monarquías que las de derecho divino, las de origen hereditario, y yo he defendido la monarquía electiva.

Yo que no he conspirado nunca cuando jóven y soltero, y ménos ahora que tengo muchas canas y muchos hijos; yo que no he escrito ningun programa para que sirviera de base en una revolucion, el primer cuidado que tuve cuando tomé asiento en la Asamblea de 1869, fué declarar que yo no aprobaba lo hecho y hacer constar mi preferencia en favor de D. Alfonso para candidato á la Corona.

Pero siendo rey de España D. Amadeo de Saboya, se celebró en una de la secciones de palacio una reunion de diez y siete ex-ministros, por iniciativa, no se de quién, el Sr. Cánovas lo sabrá, y se formuló un Manifiesto-programa, que redactó y escribió el mismo Sr. Cánovas, para la formacion del partido conservador de la dinastia del rey D. Amadeo de Saboya.

Claro está que en aquel Manifiesto no se combatió la monarquía electiva, puesto que el Monarca que entónces reinaba era elegido y extranjero.

Si pudiera leeros ese programa, veriais qué diferencia hay entre lo que entónces pensaba y lo que defiende ahora. Dice que despues se entabló una ámplia discusion sobre la Internacional, y en esa disen. sion el Sr. Canovas pronunció un brillantisimo discurso en que afirmaba que el que se pusiese

en defensa del orden social, vendria : qui con verdadera legitimidad. ¿Donde, añade, donde dejaba entonces el señor Canovas la legitimidad histórica, la legitimidad

tradicional que mantiene. (Aplausos en la isquier-

Dice que hoy representa el mismo distrito de su provincia que lo eligió hace veintiseis años y que ha venido representando constantemente, v no, como ha dicho el Sr. Cánovas, que viene aqui de prestado; que en las elecciones posteriores al Manifiesto, el Sr. Canovas salió derrotado, y entónces echó por otros derroteros, quedándose el orador en los rumbos que el Sr. Cánovas habia consignado en el Manifiesto que abandonaba.

(La Camara acuerda prorogar la sesion.) Hace historia tambien sobre la conducta del Sr. Posada Herrera y sus amigos; la del partido conservador y la diferencia que hay entre uno y otro, y dice que el mote del partido liberal-dinástico es análogo al de Guzman el Bueno: «El Rey pesa mas que la sangre;» y el partido conservador ha escrito en su mote: «El partido pesa más que el Rey y la patria.»

Mantiene cuanto dijo ayer respecto al vicio de origen de que adolece el cuerpo electoral, y lee un parrafo de un discurso del Sr. Canovas del Castillo en que se conduele de lo mismo en frases análogas.

Cuando decia esto era el Sr. Cánovas frenéticamente aplaudido, tan frenéticamente como aver al defender lo contrario.

Habla de la idea sustentada ayer por el Sr. Cánovas de que el sistema parlamentario en toda su pureza, es que el cuerpo electoral propone los ministros. (Rumores. negativas en la derecha.) ¿Quereis que lo lea? (Varias voces en la derecha: Sí si.) (Lee) (Grandes rumores en una y otra parte.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS rectifica las afirmaciones del señor Alonso Martinez respecto à la redaccion del artículo il de la Constitucion, y al efecto lee como comprobantes un texto del citado artículo y un parrafo de su discurso; cita las variantes que se introdujeron en el texto proyectado por el senor Alonso Martinez, y explica el origen de la cuestion, que fué una pequeña interrupcion hecha en el Senado.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA dice que en vista de lo avanzado de la hora, y teniendo que hablar oradores tan elocuentes como el Sr. Pidal y Mon, renuncia á hacer uso de la palabra.

El Sr. PIDAL Y MON declara por si y á nombre de sus amigos, que prestará su voto á la proposicion que se discute, porque en frente de la coalicion que se habia formado en la izquierda creian que el Gobierno actual y la mayoría eran la mejor garantía de los más sagrados intereses de la sociedad, y que al realizar este acto no abdicaban de los principios que siempre habian sostenido, ni del dogma de su credo po-

No es ahí, añadió señalando á los bancos fusionistas, donde está el país, está en esas masas trabajadoras, en los talleres, en los campos, en el templo, que trabajan y contribuyen á las necesidades del Estado.

Y ahora he de decir á esas masas honradas que en los campos de Vizcaya y de Navarra han vertido su sangre y sus tesoros en defensa de la causa carlista, que aquí es donde deben venir á buscar la defensa de sus intereses prestando su apoyo y su desinteresado concurso á este Gobierno y á esta mayoría. (Aplausos en la derecha: murmullos en la izquierda.

El Sr. SAGASTA: Voy á pronucciar dos palabras nada más como protesta á los aplausos con que han sido recibidas las que acaba de pronunciar el Sr. Pidal, que si lo merecen por la forma retórica con que las expresado, seguramente no lo merecen de esta mayoría por las ideas y el espíritu que dichas palabras entranan.

La mayoría ha desconocido esto, Sr. Pidal; pero no tanto como S. S. se figura; porque esas masas honradas de los carlistas á que S. S. apela son los rayos con que S. S. quiere dominar la tempestad para exterminar todo espíritu liberal. (Muy bien en la izquierda.) ¡La mayoría le apoya! Ahi la teneis! ¡Le aplaude! ¡Ahi le teneis! Le ataca el partido liberal y se le llama filisteo á la vez que califica de honradas las masas carlistas. ¿Pues qué sois vosotros, señores de la mayoria? ¿En oué está fundado el trono de D. Alfonso XII sinó en el partido liberal? (Bien, bien

la izquierda) No, señores diputados; no hay que dejarlo así. Mucho siento no oir á menudo la elocuentísima palabra del Sr. Pidal; pero hacía bien su señoría en guardar silencio si ha de continuar al lado de esta mayoría. Aquí no caben las masas carlistas, aquí no caben más que las masas liberales, á no ser que las masas carlistas se declaren masas liberales. (Varios señores diputados: Eso ha dicho).

Y por lo que se refiere al general Martinez, ¿por quién cree S. S. que ha combatido? Por la libertad y por la patria. Ha combatido contra los carlistas, ha combatido contra las ideas de su señoría, ha combatido contra sus correligionarios representando la causa de la libertad y de D. Alfonso XII.

Si somos los filisteos y ahí está Sanson, que queria abrazarse á las columnas para derribar el templo de la libertad, el templo del progreso y de la civilizacion que nosotros hemos de sos-

tener.

Y dicho esto en protesta de lo que acaba de manifestar el Sr. Pidal, nosotros declaramos que teniendo esta proposicion el mismo carácter que la del Senado, y no queriendo nosotros intervenir, ni aun con el voto negativo, en una cosa que creemos atentatoria á la régia prerogativa, nos abstenemos de votar.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS rectifica.

El Sr. SAGASTA: He protestado contra los aplausos de la mayoría al ver que el Gobierno aceptaba como buenas y como suyas todas las palabras pronunciadas por el Sr. Pidal, porque el señor Pidal atacaba con encono: amenazaba con el exterminio al partido liberal. (Varios senores diputados: Nó.) ¿Cómo que nó? ¿No nos ha llamado los filisteos, al propio tiempo que calificaba de honradas á las masas carlistas? (Sí, si, en la izquierda.)

Yo deseo que vengan al régimen legal todas las masas: las de un lado y las de otro lado; pero no quiero que vengan unas masas, y que se pretenda lanzar de la legalidad á todas.

El señor presidente del Consejo no tenía para qué traer aquí el republicanismo; por que el republicanismo no ha hecho nada hasta hoy, sino respetar el régimen que nosotros tenemos.

Además, yo debo decir á S. S. una cosa, y es,

que entre la república, que al fin y al cabo proclama y defiende los principios liberales y la monarquía con las sombras en que la quiere envolver el Sr. Pidal, que es la monarquía absoluta, me voy à la república. (Ruidosas manifestaciones en diversos sentidos.) ¿A donde, á donde se iría el Sr. Cánovas del Castillo, con la república ó con la monarquia absoluta? (Fuertes y prolongados murmullos.)

No: yo soy monarquico, porque soy liberal, y como la monarquía absoluta no me da más que oscurantismo, despotismo, tirania, soledad y muerte, no quiero la monarquía absoluta.

¡Ah señores! Despues de dos guerras civiles. despues de derramar tanta sangre, ¿habriais de ir al absolutismo? (Continuan los rumores) Veo que estais simpatizando con el carlismo. (Mucios señores diputados: No no) (grandes protestas

y reclamaciones que impiden oir al orador. El señor presidente agita repetidas veces la campanilla y procura restablecer el orden.»

;Ah! Yo me alegro mucho de haber pronunciado estas palabras, porque las vuestras han sido una insigne protesta contra las palabras del Sr. Pidal. Nunca puede haber duda para los que somos liberales entre la libertad y el abso-Intismo, bajo cualquier mascara que se disfrace. (Grandes muestras de aprobacion en los bancos de la minoria).

El señor presidente del CONSEJO vuelve é

El Sr. PIDAL: Despues de las elocuentes frases del señor presidente del Consejo, nada tengo que decir, sus palabras son mias: no es el Sr. Sagasta quien me ha de dar lecciones de dinastismo; cuando su seño la no era monárquico, ni absolutista, ni liberal; cuando apoyaba á la revolucion para encontrarse ahora dentro de esta legalidad...

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (señalando al banco ministerial): Alli, alli; al señor ministro

de la Gubernacion. El Sr. PIDAL: Al señor ministro de la Gobernacion ya me dirigi en su tiempo, y en su tiempo fui contestado. Ahora digo á S. S. que entónces defendia yo la dinastía legitima miéntras S. S. liamaba carlista al ilustre general Martinez Campos, esperanza un dia de la patria vá quien me duele ver hoy en rehenes en po-

der de ese partido que es la revolucion. El Sr. SAGASTA: Nunca, ninguno de nosotros ha llamado carlista al general Martinez Camuos.

El Sr. PIDAL: Tengo muy registrados los antecedentes y sé que no me equivoco. Los periódicos que apoyaban y apoyan á S. S. compara-ron el movimiento de Sagunto con el de San Cários de la Rápita.

El Sr. SAGASTA: No es exacto que ninguno de nosotros hubiera llamado carlista al general Martinez Campos, de quien puedo decir que si en lugar de salir vencedor hubiera sido vencido, lo hubiera fusilado, así me lo imponía mi deber como Gobierno y mi ódio como liberal á la causa carlista. El general Martinez Campos ja. más desenvainó su espada sino para hacer la causa de la libertad.

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectifica un error que le atribuyó el Sr. Cánovas respecto á sus teorías representativas.

Añade que el general Martinez Campos, siendo presidente del Consejo de ministros, declaró desde el banco azul que el Gobierno del señor Sagasta, cuando supo el hecho de Sagunto, hizo lo que podia y debia hacer; destituirle por un decreto que apareció el mismo dia en la Ga-

Se lee de nuevo la proposicion de no há lugar á deliberar, y es tomada en consideracion por 246 votos contra 13, que son los demócratas, por haberse retirado los liberales dinásticos. Abierta discusion sobre la proposicion, es

aprobada sin debate en votacion ordinaria. El Sr. ORDONEZ lee una lista de varios diputados, que segun S. S. le encargan haga constar su voto con la mayoría. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido:) Lo que aca-

ba de hacer el Sr. Ordoñez no es reglamentario: es una corruptela y yo protesto contra ella. El señor PRESIDENTE: Por eso habrá observado su señoría que la Mesa no ha contestado que constará en ninguna parte.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido.) No se lo digo á S. S. se lo digo al país. Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del dia para mañana: los asuntos pen-

dientes. Se levanta la sesion. Eran las nueve.

BOLSA DEL DIA 16.

DOWNOG DUNINGS	CLTIMOS	MOVIMIENTO		
FONDOS PUBLICOS.	PRECIOS.	A.	В.	
3 por 100 interior	18 15 00 00 17 95 00 00 00 00 00 00 43 50 00 00 00 00	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
Ronos del Tesoro	00 00 100 12 00 00 38 52 00 00	2 2 2 2 2 3	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
Hispano Colonial	00 00 00 00 00 60 39 40 48 40 5 07	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 2 2 2 2 2	

CULTOS.

Santos de hoy .- San Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arezo. Cultos .- Se gana el jubileo de Cuarenta Horas

en la iglesia de San Antonio del Prado. Visita de la Corte de Maria.-Nuestra Señora

de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

Funciones para hoy.

JARDINES DEL BUEN RETIRO .- A las 8 112 .- El destierro del amor. - Cada cual con su cada cual (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

PRINCIPE ALFONSO .- A las 8 112 .- Turno par.-Las hazañas de Hércules. COMEDIA (Compañía italiana). - A las 9. —T. 3.º—María la sonámbula.

APOLO .- A las 9 .- T. 2.º par .- Primera parte.-El vestido azul.-Una casa de fieras.-El niño del tambor. 2.ª parte. - A las 103/4. - Sorprendentes tra-

bajos por el Sr. Benedetti.-¡Odieme usted, caballero.-Gimnasia. ALHAMBRA.-Alas 9.-T. 1.º-La cancion

de la Loia.—De tiros largos.—Buenas noches, Sr. D. Simon. CAPELLANES .- A las 8 1/2 .- El sactistan y

la viuda.-La Gallegada.-El caballero particular.-Los quintos de Paris.-Los dos inseparables -Cuadros disolventee por el Sr. Walches. CIRCO DE PRICE .- (Calle de las Infantas).

- A las 9.-Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE P. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

ILUSTRACION ESPA-LNOLA Y AMERICANA, publicacion que debe posser toda persona ilustrada á quien su posicion le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarte principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis a todo el que lo solicita. L.—113.

TRASPARENTES. Cran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas.

Quincalla y ferretería. PRECIOS ECONÓMICOS. 11.-Plaza de Bilbao,-11.

RETRATOS. Los hace con perfeccion y

economía, J. Gutierrez, fotógrafo. 1, Ancha San Bernardo, 1.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS. CASA FUNDADA EN 1778 M. Hoefler, relojero.

Tudescos, 25, Madrid Unico autorizado en Espana para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y electricos, sistema Hipp. Cinco años de garantía. Tarifas gratis, francas de porte. N. P. L. -76.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31 LECHE HELADA Y MERENGADA PASTELES HELADOS HELADOS DE TODAS CLASES FLOR Y NATA DE MADRID.

NEGUCIOS SOBRE FINCAS Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos resmesta.

GARCÍA Y LEFÉVES Sastres. 37, Carrera de San Jerónimo, 37 POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MM. En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de

costumbre, como es: Limpiar la boca, 10 rs.-Extracciones, 10 id.-Empastar, 10 y 20 id .- Orificar, de 30 á 60.-Dientes, desde 20 á 120 id. - Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles. 31, Tutor, 31.

Francés.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verda-Proporciona grátis su mé-

todo teórico práctico á sus alumnos. Darán razon: Arenal. 22, portería.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contíguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del en sanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obe-

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y sead . iten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

ESTADISTICA. Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

Fumadores. Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía. BAÑO, NUMERO 5.

> José Simon. SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economia y esmero. Buen surtido en géneros

de novedad. Jacometrezo, 52, tiends.

á los fabricantes de teja y ladrillo. El buen tiempo, que parece definitivamente asegurado, permite hoy á los fabricantes de tejas y ladrillo volver a to-mar la fabricacion que habian tenido paralizada hasta ahora los rigores de la estacion.

En su virtud, se recuerda à dichos industriales que, de todos los combustíbles que pueden aplicar á la coccion de sus productos, es, sin disputa, el mejor y más económico el POL-VO DE COK, en el cual todos los gases combustibles se aprovechan quemandose sin producir humo.

NORDENSKIOLD.

Próximamente se publicará por «La Moderna Maravilla,» casa editorial establecida en Barcelona, la relacion del último importante viaje del célebre doctor, escrita por él mismo, vertida á nuestra lengua, para lo cual ha adquirido el derecho exclusivo de traduccion.

La obra irá ilustrada con láminas, cartas geográficas, mapas, etc. etc., iguales á las de las ediciones que simultáneamente verán la luz en París, Lóndres, Lisboa y demás.



GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVON. EFECTIVOS.

PRIMAS Y RESERVAS. Rvon. 74.578.314444.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 mi-llones de Rvon. no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuen-ta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvon. 58.755.294'12

OFICINAS: OLOZAGA, 1.—MADRID Paseo de Recoletos

PRECIADOS, 3 EL AGUILA PRECIADOS, 3. GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.

Trajes tricot y lanilla, de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240, y Géneros de novedad para confeccionarlos á medida. L.-150.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5 N. P. L.—85

especialista en las vias urinarias y matriz; asegura su euracion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. -Montera, 11.

LA EDUCACION DE LAS HIJAS DE FAMILIA.

Obra inédita de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans. Un tomo en 8.º mayor, de 320 páginas, 16 rs. Se vende en la casa editorial, «La Moderna Maravilla,» Córtes, 306 y 308. Barcelona, y en las principales librerías del reino.



GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS. ALTA NOVEDAD.

Para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la

Sastrería de Viñalonga, DE BARCELONA.

Especialidad en fraques y levitas. Los precios llaman la atencion por lo muy arreglados que Calle del Clavel, 1, al lado del Café Isla de Cuba.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

AVISO AL PÚBLICO MADRILEÑO.

Deposito de fosforos por libras y en colores á 5, 6, 8 y 9 reales libra aragonesa. Wagones cajas de 150 cerillas á 19 cuartos docena, y 23, 25 y 26 rs. gruesa; con estas clases no hay competencia. Depósito, calle del Barco, núm. 36, tienda, Madrid.

Señoras: à 4 reales

Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

Frente à la Concepcion Geronima.

EXPOSICION GENERAL

ARTICULOS PARA VIAJE.

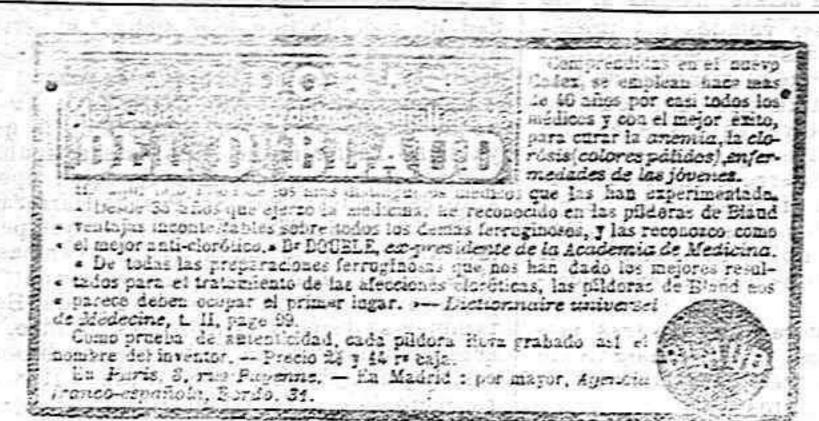
EL GRAN BAZAR DE LA UNION presenta desde hoy, en sus vastos almacenes, UNA EXPOSICION de artículos para viaje

Nunca se presentará á las personas que tienen que viajar mejor ocasion para proveerse de cuanto necesiten.

CALLE MAYOR, NUM. 1.

Entrada libre.

Precio fijo.



Por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y licenciado J. María Moreno.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XVI.

PERIÓDICO ILUSTRADO.

AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por ménos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilettes pu-blicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que pueda desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPANA, 50 REALES.

El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan.

LA SOLITARIA (TÆNIA)

Expelida con su cabeza, en dos ó tres horas, merced á las

Cápsulas tænífugas Le Beuf, específico el más eficaz y suave, y de un uso muy fácil. El frasco, 38 rs.

Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. Por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y M. Moreno.

AGUA DE COLONIA SUPERFINA DET DOCTOR L. LEBEUF.

Al olor más agradable reune propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su uso diario casi indispensables.

El frasco 13 rs. - Medio frasco 10 rs. - Frasco pequeño, 6 rs. Depósito: calle del Sordo, 31, Madrid.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES. LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstaneia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica efrecen la garantía de que si no unos, otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

												20	-	1	
	El	Fénix			•	•		2		•	•	٠			Tradicionalista.
	El	Mundo	F	oli	itic	٥.	•		*	*	≆	•		≅:	Moderado-histórico.
	El	Conser	v	ıdo	r.	•	• [E.					(† ::ex)		Ministeriales.
	La	Integr	id	ad	de	L	2	P	itr	ia.	•	*	() €()		Ministeriales.
	La	Iberia				1				7.5 7.6					
	La	Mañar	12.				1.7	•	٠.	•	···	5 2.	•		Constitucionales.
	El .	Figar	٠				7			2:50			22.5	5	
	La	Nueva	E	re	DS	a						25			Demócratas.
	La	Union								•	100				Semonaras.
0	El	Popula	Lr.				1	TO.	e i	223	TA:		K		Independiente.
		125	-		-				10	500		-	-		rade bengienre.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo deracha, ó con el Administrador del periódico La Mañana, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indi-

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, adminiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Em-

presa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª-Coruña, E. da Guarda.-Valencia, Dart y C. Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadi-zos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resul-tados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en to-das las principales farmacias.

HISTORIAS

POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Cárlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo -Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y-CIENCIAS

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Peninsula, ¿5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y

fijarán los señores corresponsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

CÁRLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales. Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Halláse en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez,

EL COLHILLO DEL ELEFANTE.

Baill-Bailliere, Durán y Fé.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES

SARIOLS Y COMPANIA TORNERIA .-- COMPOSTURAS.

Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid. MONLEON.

Thé, chocolate y café puro. Como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar. El Collar de Esmeraldas...... Un tomo.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerias. Se mandan á provincias franeos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.